

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206830932561



Página 1 de 1

Bogotá, D.C

Código de dependencia: 683

Señor (a):

YASMIRIAM DEL VALLE MARIN Diagonal 45 A Sur # 12 K - 21 Piso 1 Ciudad.

Asunto:

Solicitud - Registro Individual Vendedor Informal (RIVI)

Referencia: Radicados Nº 20206810087002

Cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con: "(...) Se otorque el reconocimiento como vendedor informal (...); me permito informarle que la entidad encargada de otorgar el Registro Individual de Vendedor Informal (RIVI) es el Instituto para la Economía Social (IPES); sin embargo, esta inscripción solo se realiza a ciudadanos de nacionalidad colombiana.

Ahora bien, en aras de poder brindar una atención satisfactoria a su solicitud, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el Centro Integral de Atención a Migrantes (CIAM), el cual se encarga de ofrecer orientación jurídica, psicológica y trabajo social a esta población.

Por esta razón, lo invitamos acercarse al Centro Integral de Atención a Migrantes (CIAM) ubicado en la Calle 35 No 21 -19, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m, para que le sea brindada la información pertinente.

Cordialmente,

MIREYA PEÑA GARCIA

Coordinadora Área Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Jesica Peña Quintero -CPS- 289 de 2020 Revisó: Jorge Estacio Rodríguez- P.U – Área de Gestión Policiva y Jurídica

